



Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfn. 91433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <soliobrera@gmail.com>



Aviso 71/2019

30.07.2019

NO PROTEGER A LOS TRABAJADORES ES UN DELITO

La Fiscalía de la Comunidad de Madrid denuncia a siete responsables de Metro por poner en “grave” riesgo la salud de sus trabajadores. Les acusa por la presunta comisión de tres delitos, uno contra los Derechos de los Trabajadores y los otros dos por homicidio imprudente y lesiones por imprudencia.

Los denunciados infringieron de forma “grave” las normas de prevención de riesgos laborales “creando una situación de riesgo para los trabajadores a su servicio, a los que permitieron trabajar con amianto, altamente peligroso para su vida y su salud, careciendo de toda política preventiva, al no existir una evaluación de riesgos en relación con la exposición al amianto que permitiera un trabajo en condiciones seguras”. Ocultaron a los trabajadores y a sus representantes que las piezas que manipulaban contenían amianto, de modo que no se les facilitó ni la información ni la formación necesaria para trabajar con seguridad y que ni siquiera, “les entregaron los equipos de protección individual preceptivos para manipular el amianto con seguridad”. Por lo cual, la Fiscalía entiende que los denunciados eran “conocedores de la existencia de este mineral en Metro, al que han estado expuestos hasta 2017, de manera continuada, un número indeterminado de trabajadores de la empresa”.

Además, la sección especializada de siniestralidad laboral de la Policía Municipal elaboró un informe en el que advertía que Metro conocía desde 1984 la obligación de acometer medidas en aras de garantizar la seguridad y salud y que no fue hasta febrero de 2018 cuando Metro empezó a realizar un protocolo de actuación. Para la Fiscalía, la **ocultación del riesgo a los trabajadores ha supuesto una “desprotección absoluta” y un desprecio “intolerable” a su seguridad, “con un absoluto desprecio a las más elementales normas de seguridad y salud”.**

Todas estas conclusiones que hace la Fiscalía, **Solidaridad Obrera** lleva tiempo exponiéndolas y trabajando en este tema, con más de 23 denuncias a la Inspección de trabajo, ya en junio de 2018 nos dirigimos también al Consejero Delegado y al Presidente de la Comunidad de Madrid pidiendo el cese de los responsables que debían velar por la salud de los trabajadores, como son el Jefe de Área de Prevención y Salud Laboral y los dos Coordinadores de dicho Área.

Solidaridad Obrera exige el cese inmediato de los tres responsables en activo por la imputación de la Fiscalía y en caso contrario, debería ser la Directora de Recursos Humanos la que dimitiera por su falta de responsabilidad. Para Solidaridad Obrera, estos responsables, que deben ser los máximos garantes de la prevención y la vigilancia de la salud de los trabajadores, no pueden permanecer bajo ningún concepto en sus cargos y deben ser apartados de manera inmediata, puesto que son ellos los que ponen en riesgo a los trabajadores y trabajadoras con su ya demostrada inacción y negligencia para ocupar los cargos que ostentan.

Por todo ello Solidaridad Obrera se personará como acusación particular o popular, dependiendo de la admisión o no a trámite de la acusación presentada por la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.

También queremos acompañar en el sentimiento a los delegados de prevención del S. Libre y del S. de Técnicos por las tristes vacaciones que estarán pasando, ya que lejos de posicionarse del lado de los trabajadores de Metro, en el pasado Pleno de abril del Comité de Seguridad y Salud, decidieron no firmar un escrito de reprobación del coordinador de Prevención. También recordarles que ahora tienen mucho trabajo para consolar a tanto imputado, como ya hicieron en ese Pleno con la ahora imputada Coordinadora de Prevención y Riesgos Laborales.



Madrid a 30 de julio de 2019

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

DEFENDEMOS LOS SERVICIOS PUBLICOS. LA LUCHA ES EL UNICO CAMINO